

REACTIVO: A.2.24

Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores y al mismo tiempo manifestando que en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes no sin antes manifestar mi respeto y agradecimiento.

ATENTAMENTE.

OJUELOS DE JALISCO A 06 DE FEBERO DEL 2026



ING. RICARDO CESAR TORRES SANTANA
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

